COSTA RICA

Y

PANAMA

SOCIEDAD
DE
GEOGRAFIA E HISTORIA
GUATEMALA, C. A.

EN DEFENSA DE LOS QUE QUIEREN PAZ Y AMISTAD

Réplica del Dr. Ricardo J. Alfaro al Lic. Luís Anderson.

PANAMA
Imprenta Nacional
1927

COSTA RICA

Y

PANAMA

Réplica del Dr. Ricardo J. Alfaro al Lic. Luís Anderson, en defensa de los que quieren paz y amistad.

(Artículo publicado en el "Diario de Panamá" y "La Estrella de Panamá" en sus ediciones del 6 y 11 de Noviembre de 1927, respectivamente).

PANAMA
Imprenta Nacional
1927

536793

En defensa de los que quieren Paz y Amistad

La explosión de bravatas y de voces de odio que ha ocurrido precisamente como consecuencia de recientes movimientos de fraternización entre panameños y costarricenses, es cosa que invita a meditar muy hondo. Es doloroso ver cómo los errores de los Gobiernos, por crasos que sean, obtienen la sanción de los pueblos cuando esos errores traen consigo el flamear del pabellón y el derramamiento de la sangre nacional. El monarca o presidente que en un acceso de megalomanía, en un gesto de locura, en un arranque de ciega injusticia, lleva a su país a una guerra internacional, raras veces, casi nunca, recibe del pueblo el castigo que merece. Por el contrario; cuando ha corrido la primera gota de sangre, cuando las ba-

las extranjeras han segado preciosas vidas, ese mismo pueblo, engañado, exaltado, llevado sin su voluntad a una guerra de agresión o de conquista, llega a creer que mata y odia con razón, y sigue matando y odiando. Es éste uno de los más lamentables aspectos del nacionalismo mal entendido. Chauvinismo, patrioterismo, jingoismo no es amor patrio, no es virtud: es el orgullo colectivo, es el matonismo y la brutalidad que buscan justificación en los colores de la bandera e intentan ahogar el pensar sereno con la fanfarria de los aires nacionales. Restos de impulsos heredados del hombre de las cavernas, que, al manifestarse en el hombre de hoy, le llevan a aceptar como bueno entre nación y nación lo que hallarían execrable entre individuo e individuo. Pero pasa el tiempo y la ley del amor —que es suprema en el mundo— se deja sentir entre los enemigos de ayer, vecinos de hoy, miembros eternos de la gran familia humana. Cambian los gobiernos, espíritus valientes y desapasionados analizan el conflicto fraticida y lo condenan, arrostrando el sentimiento nacional descarriado y encarándose al error general. En las conciencias individuales comienza a afirmarse el sentido de la justicia. La reflexión sucede a la exaltación. Se echa de ver entonces que no todo ha sido verdad y bondad en la propia patria, ni iniquidad en la ajena. Los rencores se apagan y entonces los pueblos se tienden las manos por encima de las

vallas artificiales erigidas por la acción de los gobiernos. Esto es lo que, durante los últimos años, ha venido sucediendo con Costa Rica y Panamá.

El conflicto entre Panamá y Costa Rica es tal vez el caso más claro de dos pueblos que son naturalmente amigos y oficialmente enemigos. Guerra más inesperada, más injustificada, más innecesaria, no es posible concebir. No fué ella fruto de odios ancestrales, que no podían existir entre dos vecinos jóvenes, sin intereses antagónicos de ninguna clase, sin problemas económicos de ésos en que la vida del uno se asegura a expensas de la vida del otro. No fue esa guerra movimiento abierto y público del pueblo de Costa Rica contra el pueblo de Panamá. No fue consecuencia inmediata de incidente surgido, ni de demanda formulada, ni de ultimátum presentado. No fue precipitada por una situación nueva; las circunstancias existentes entre las dos naciones en 1921 eran exactamente las mismas que habían existido desde 1914 y que desde ese año habían sido materia de intercambio oficial amigable. Fue acto sigiloso y oculto de un gobierno que, en medio de la paz, consideró una agresión militar como el medio más eficaz de resolver una divergencia diplomática. El pueblo de Costa Rica no tenía odio que satisfacer, ni ofensa que vengar, ni codicia que saciar en Panamá. Un buen día se encontraron los costarricenses con la noticia de que

se habían roto las hostilidades con Panamá. ¿Cuál fue la causa de la ruptura? Que el gobierno del señor Julio Acosta resolvió apoderarse por medio de las armas de un territorio que Panamá y Colombia habían ocupado desde la época de la independencia, que Costa Rica nunca había ocupado y que Panamá tenía el derecho de seguir ocupando, mientras el litigio de fronteras no fuera resuelto en forma jurídica y civilizada.

No es extraño, por tanto, que en la misma Costa Rica se haya calificado en términos severos la invasión en mala hora dispuesta por el Gobierno de Acosta. "Aventura insensata" la llamó en pleno Congreso don Arturo Volio, en medio de candente discurso. Don Pedro Pérez Zeledón, brioso defensor de su patria en el arbitramento, con un valor civil que le honra, dijo en los propios días del conflicto: "Tengo la arrogancia de creer —y conmigo están acordes muchas personas de notoria serenidad de criterio— que si antes de lanzarse el gobierno del señor Acosta a la aventura de arrojar del suelo nacional en Coto al Corregidor puesto allí por Panamá, hubiera sometido el punto a una asamblea de lo más granado del país, habría prevalecido en tal Consejo la determinación de no acudir a la violencia."

No se alegue que ese territorio fué adjudicado a Costa Rica por el Laudo Loubet. Tam-

bien adquirió Panamá por virtud de ese Laudo vastas porciones de territorio que Costa Rica siguió ocupando en virtud del principio del *statu quo*, que si era sagrado en el Norte, debía ser también sagrado en el Sur.

Como observó el señor Pérez Zeledón, una cosa es el derecho de señorío y otra el de tenencia. Panamá tenía en 1921 el derecho de tenencia y de él se la despojó violentamente. El gobierno del señor Acosta no se arredró ante la consideración de que la propia cancillería costarricense, representada por el señor Fernández Guardia, había dicho en 1905:

"......el Laudo no se ha ejecutado y en tanto no se ejecute, cada país mantiene la posesión y mando del territorio que ha estado poseyendo y que en virtud del Laudo haya sido adjudicado al otro."

Si esta doctrina era buena respecto del Laudo Loubet, ¿por qué había de ser mala respecto del fallo White? La inconsecuencia es manifiesta.

No se invoque, pues, el Laudo White, ni el honor empeñado, ni la santidad de la cosa juzgada. Las naciones se obligan a cumplir Laudos jurídicamente eficaces, pero tienen el derecho inalienable de rechazar los que son nulos por exceso de jurisdicción. La sentencia arbitral es

santa cuando está exenta de vicio que la invalide, pero es espuria, nula e ineficaz cuando lleva en sí las lacras que repudia el derecho internacional.

Panamá se ha negado abiertamente a ejecutar el Laudo White, proclamando con entereza su nulidad a la faz del mundo. También Costa Rica dejó de cumplir el Laudo Loubet desde su pronunciamiento hasta 1910, sin que jamás proclamara oficialmente su nulidad. Costa Rica tachó el fallo francés de oscuro en la parte Norte, donde perdía territorio, y Panamá se avino honradamente a declararlo claro e indubitable en la parte Sur, donde era ella la que perdía. Hay inconsecuencia manifiesta en censurar a Panamá por hacer del lado del Golfito, fundándose en razones jurídicas, lo mismo que Costa Rica había hecho en el Valle del Sixaola, fundándose únicamente en el hecho geográfico que alegaba de que la frontera trazada por Loubet era oscura.

No es mi ánimo tratar de demostrar aquí cuál de las dos naciones tenía razón. No hago cargos de ninguna clase a Costa Rica por su conducta hasta 1921 ...... Lo que me indigna como panameño, como hombre de mentalidad judicial, como sér civilizado, es que se hubiera empleado el procedimiento de la fuerza para buscar una solución que sólo puede proporcionar la negociación amigable o el arbitraje. Desde 1903

hasta 1910 fue causa de divergencia entre Panamá y Costa Rica la oscuridad del Laudo Loubet alegada por Costa Rica. Panamá no intentó resolver la divergencia a tiros. Por el contrario, la sometió a arbitraje. Desde 1914 hasta 1921 la divergencia fue la nulidad del Laudo White. ¿Por qué no someter esa divergencia también a arbitraje?

"Panamá debe reconocer el derecho y la justicia de Costa Rica", ha dicho alguien en la nación vecina. ¿Cuál es ese derecho y cuál esa justicia? ¿El que proclama el fallo White? A ese grito nosotros hemos de responder: Costa Rica debe reconocer el derecho y la justicia de Panamá. ¿Y cuáles son nuestro derecho y nuestra justicia? El derecho de protestar cuando un juez falla una cuestión que no le ha sido sometida, que Panamá se negó a someterle, porque se lo impedía su Constitución y que por convenio de honor de las dos partes litigantes y del Gobierno mediador quedó fuera del arbitramento; el derecho de desconocer un fallo que debiendo "interpretar" la línea fronteriza que señaló Loubet, lo que hace es anularla y trazar otra línea que no tiene con ella un solo punto de contacto; el derecho sagrado de la propia defensa ante la invasión militar; el derecho de sentirse herido en lo más hondo del sentimiento nacional cuando, por vía de hecho, se arría el pabellón patrio para poner los colores extranjeros sobre las cabezas de nuestros compatriotas; el derecho de

reclamar una reparación moral por la ofensa gratuita que se nos infirió y una reparación material por los gastos de una lucha armada que Panamá no provocó; el derecho, por último, de seguir proclamando que entre dos hermanos del continente no sea la fuerza la que decida las diferencias de opinión, sino el medio civilizado del arbitraje. No el arbitraje nulo, no el arbitraje viciado, sino el que se ejerce dentro de los límites sagrados e intraspasables de la jurisdicción conferida.

De los hechos dolorosos de 1921 Panamá fue la que resultó agredida, atropellada, despojada y agraviada. Las pretensiones costarricenses, apoyadas por la fuerza incontrastable de los Estados Unidos, quedaron realizadas por completo en lo material. Rechazamos la invasión de Coto, es cierto. Pero coaccionada y amenazada por la fuerza mayor del mundo, Panamá, la inerme, hubo de retirarse del territorio que había defendido bravamente. Costa Rica, que ya tenía lo que el Laudo Loubet dió a Panamá en la vertiente del Atlántico, quedó así también en posesión de lo que se le había adjudicado en el lado del Pacífico. ¿Qué más pueden desear los ultra-patriotas costarricenses? Lo único que pueden desear es el título que sanee el atropello, es decir, que nosotros mismos pongamos un remate de ignominia al agravio que recibimos. Sancionar la invasión del territorio patrio; reconocer la legitimidad del sable; des-

autorizarnos a nosotros mismos y a nuestra legislatura, nuestro Gobierno y nuestra prensa; repudiar el concepto honesto e imparcial de internacionalistas de fama mundial como los Sánchez de Bustamante, los Montaner Bello, los Cromwell, los Hill y los Dulles; aceptar como bueno y válido lo que es nulo y carece de valor; desvirtuar el movimiento de opinión más bello, más unánime, más sincero y más fuerte de nuestra vida nacional; todo esto significa pedirnos que reconozcamos el fallo White. Nunca! No podemos violentar nuestras conciencias. Puede una nación ceder dineros, conferir privilegios, convenir en compensaciones territoriales, pero no puede nunca estrujar la conciencia nacional y negarse a sí misma.

Claro es que siendo ésta la situación, los dos Gobiernos se hallan frente a graves dificultades para llegar a un arreglo. El de Costa Rica defiende su tesis jurídica con tanta firmeza como el de Panamá la suya. Ambos están en su derecho. Ello indica que la solución está en hallar una fórmula en virtud de la cual ninguna de las dos partes se ponga en contradicción consigo misma. Pero estas dificultades de gobiernos, estos zarzales de la diplomacia, no pueden destruír impulsos de afecto que acercan entre sí a los dos pueblos. Panameños y costarricenses fraternizan en sus relaciones civiles y tienden a echar un velo sobre las heridas del pasado. Eso no es "sensiblería ridícula". Es

un hermoso movimiento idealista y humano, y por eso no es extraño ver al frente de él a los maestros, movidos siempre por iniciativas tan generosas como el noble apostolado que ejercen; a los bomberos, que por su contextura moral heroica, saben abrir el corazón con la misma espontaneidad con que saben inmolar sus vidas. Hacer mofa de unos y otros acusa dureza de alma; pero envenenar el corazón de los niños, premiando públicamente una acción que no es de heroísmo, sino un gesto de odio, en medio de una fiesta de amor, es incurrir en un extravío inconcebible.

El señor Anderson se muestra airado hoy porque los maestros costarricenses y los panameños, reunidos en cordiales ágapes, han formulado votos por el feliz arreglo de nuestras diferencias. Sin embargo, en 1914 él ofreció en su propia casa un banquete, en el cual libó champaña —¿con quiénes?— con los propios miembros de la misión panameña que a raíz del pronunciamiento del fallo White fueron a notificar oficialmente al Gobierno de Costa Rica las razones de orden jurídico en que Panamá se fundaba para no aceptarlo como válido. Y ese rechazo, que le parece ahora atentado horrendo al señor Anderson, no debió parecerle lo mismo entre 1914 y 1917, años durante los cuales no solamente fraternizó él constantemente con los amigos panameños, que le brindaban cariño y

aprecio, sino que colaboró en una obra oficial con el mismo Gobierno perpetrador del atentado.

Con todo, de nuestra vecina del Oeste han venido también auras consoladoras. Don Ricardo Jiménez ha hablado en tono edificante de patriota, de filósofo, de jefe de Estado humano y sereno. Con palabras de noble ecuanimidad reconoce la existencia del conflicto y se pregunta qué solución ofrecen los exaltados. Si es la de la guerra, él la rechaza. El está convencido de que las soluciones de la fuerza, lejos de resolver los problemas, no hacen sino posponerlos y crear otros nuevos. Mientras tanto, él seguramente quiere lo mismo que todos los espíritus selectos de uno y otro país: que no se atice la hoguera de los odios, que se deje obrar al tiempo, que se forme atmósfera propicia a los impulsos de paz y de amistad, en la esperanza de que más tarde, en una hora venturosa del porvenir, se afirme irresistible el ímpetu de la reconciliación y los dos gobiernos terminen por darse el mismo abrazo fecundo y elevador en que hoy quieren confundirse los dos pueblos.

Monotipado e impreso en los talleres de la
Imprenta Nacional de Panamá.